

**PCR decidió asignar la calificación *BDD*"
A los Valores de Titularización AMERICAN IRIS-BISA ST**

La Paz, Bolivia (diciembre 21, 2023) | PCR decidió asignar la calificación de *BDD* (cuya equivalencia en la nomenclatura establecida por ASFI es D) a la serie única de la Emisión de Valores de Titularización AMERICAN IRIS – BISA ST sustentada en lo siguiente: A la fecha del presente informe, tanto PCR S.A. como Bisa Sociedad de Titularización S.A. no han recibido información financiera por parte del Originador del Patrimonio Autónomo American Iris-Bisa ST. desde junio 2023. Hecho que impide emitir una opinión sobre la situación financiera y calidad crediticia del Originador.

En noviembre 2022 se aprobó la Adenda Modificatoria al Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos de Ventas Futuras para Fines de Titularización y Administración del Patrimonio Autónomo otorgando un año de gracia (capital e intereses), este plazo concluyó en noviembre de 2023. A fecha del informe el Originador ha incumplido con la cesión de flujos al Patrimonio Autónomo, redenciones anticipadas de los valores de titularización establecidas en la nueva estructura y la entrega oportuna de información a los auditores. En fecha 19 de diciembre de 2023 la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización American Iris-Bisa ST se determinó la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Metodología de calificación de riesgo de Flujos Futuros Titularizados (Bolivia) PCR-BO-MET-P-054, vigente a partir de fecha 14 de agosto de 2018.

Información de Contacto:

María Victoria Arce López
Analista de Riesgo
marce@ratingspcr.com

Oscar Miranda R.
Analista Principal
omiranda@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.